

ANTECEDENTES – YO DENUNCIO

El Ministerio Público de Costa Rica es un órgano del Poder Judicial que dirige las investigaciones criminales para establecer la verdad real de los hechos, requiriendo justicia ante los Tribunales. Una de las funciones que ejerce se relaciona con el llamado a reforzar los mecanismos de prevención y erradicación de la violencia contra las personas menores de edad.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), “el maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.”
(https://www.who.int/topics/child_abuse/es/)

[OMS | Maltrato de menores - WHO](#)

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una ...

www.who.int

En un reciente análisis de datos realizado por la Fiscalía General de la República, se observó una tendencia al alza, en los últimos seis años, en la incidencia de procesos penales donde figuran como víctimas personas menores de edad.

Del mismo se desprende que, mientras que en el 2014 se registraron 666 denuncias, para el 2019 la cifra casi se triplicó, con 1853 casos. En los primeros cuatro meses del 2020, las denuncias en todo el país sumaron 380, según números analizados por el Ministerio Público a partir de los reportes informáticos generados por la Dirección de Tecnología de la Información, del Poder Judicial.

Durante el período estudiado, se observó que las agresiones con armas fueron el delito más recurrente en las denuncias presentadas, con 2,304 casos, pero los delitos más graves, contra a vida, arrojaron datos alarmantes: 30 homicidios calificados, 49 homicidios simples y 151 tentativas de homicidio.

Los datos plasmados en un informe del Patronato Nacional de la Infancia ante la UNICEF, en relación con diferentes gestiones atendidas en el 2018 y 2019, relacionados con personas menores de edad, no son más alentadores. En el primer trimestre del 2019, se recibieron 2.982 llamadas por agresión física; 2.549 por agresión psicológica; 902 por abuso sexual; 3.546 por conflictos familiares y 1.563 por exposición a drogas.

Por las consecuencias a largo plazo, conductuales, físicas, mentales y sociales que genera la violencia, la apuesta del Ministerio Público con la reciente creación de la Fiscalía Adjunta de Atención de Hechos de Violencia en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes, es atacar la problemática en dos vertientes: en la prevención y en la represión del delito. Por ello resulta innegable la necesidad de sensibilizar a la población, por medio de una campaña, para que coadyuve a fortalecer la cultura de la prevención y la denuncia.